

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H N°

0324/25

SALTA, 07 ABR 2025

EXP 350 / 2024 – HUM -UNSa

VISTO:

La Resolución H.No.1720/24 mediante la cual se aprueba el *Calendario Académico* 2025 de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE la Resolución H.No.679/08 -inscripciones para el cursado de asignaturas en carácter "condicional"- establece en su artículo 5º, inc.1, que el trámite para realizar la inscripción debe realizarse hasta 20 días de iniciadas las clases;

QUE conforme al calendario académico aprobado, las clases iniciaron el día 17 de marzo de 2025, venciéndose el plazo para este tipo de inscripciones el pasado día 7 de abril;

QUE a efectos de posibilitar que una mayor cantidad de estudiantes que necesiten realizar este tipo de podidos puedan hacerlo, resulta apropiado prorrogar dicho plazo hasta el día viernes 11 de abril de 2025;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

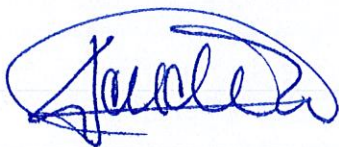
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR el plazo para las inscripciones para el cursado de asignaturas en carácter "*condicional*", en el marco de la Resolución H. No. 679/08, hasta el día 11 de abril de 2025.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Dirección de Alumnos, CUEH y publíquese en el boletín oficial.



Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa